



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

**Expediente n.º:** 1802/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Crédito 11/2021 Generación de ingresos

**Fecha de iniciación:** 23-11-2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23 de noviembre 2021, se incoó expediente para la modificación de créditos nº 11/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente por Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. 11/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
8.15320.61904	2021 200000 31	PEREM 2020 Repar. Pavimento Plaza Ochavada	0	48.000,00	48.000,00
8.15320.60200	2021 2 00000 29	Proyecto urbanización vial nuevo polígono industrial C/ Conjuero	0	220.000,00	220.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>268.000,00</b>	<b>268.000,00</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los nuevos derechos reconocidos en los siguientes:

### Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165





## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Proyecto	Descripción	Importe
76100	2021 2 00000 31	Subv. Diputación PREM 2020 Rep. Pavim. Instalaciones Plaza Ochavada	48.000,00
76100	2021 2 00000 29	Aplicación subvención Diputación PAEM 2021 4ª FASE proyecto urbanización vial nuevo polígono industrial	220.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>268.000,00</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a) El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos:

Existen ingresos de fecha 8 de noviembre por importe de 48.000€ y de 19 de noviembre por importe de 220.000€ de la Excm. Diputación Provincial que se afectan a estos dos proyectos de inversión.

- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.  
c) Prestación de servicios.  
d) Reembolso de préstamos.  
e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165

